

República Bolivariana de Venezuela
Aviación Militar Bolivariana
Inspectoría General



**Normas de seguridad
para el manejo de
vehículos dentro y
fuera de las
instalaciones militares**

Al conocer sobre los posibles peligros que existen durante la conducción y también al conocer sobre nuestros deberes y derechos como ciudadanos, podremos tomar precauciones que nos lleven a la generación de hábitos y actitudes que disminuyan las alarmantes cifras de accidentes de tránsito en las que está incluido nuestro personal y que pueden traer como consecuencia la pérdida de los bienes, equipos de la FANB y la vida del personal adscritos a la AMB.

Es por ello que al cumplir las normativas de seguridad se podrá eliminar los peligros presentes en distintas situaciones llevando de esta manera el nivel de riesgo a un valor aceptable, minimizando de esta manera la ocurrencia de los accidentes de tránsito y llevando su severidad a niveles leves. Conocer sobre la seguridad vial es una prioridad para los conductores y las personas que se puedan ver involucradas en un accidente de tránsito, ya que estos son una de las principales causas de muerte en nuestra institución. Por esto, es tan necesario conocer sobre seguridad vial, para conducir con prudencia, estar atentos, mirar a ambos lados antes de cruzar la calle, respetar las señales de tránsito, el uso adecuado de los equipos de protección personal y todo lo que esté en nuestras manos para evitar una catástrofe. Es importante tomar estas precauciones que nos llevarán a generar hábitos y conductas que contribuyan a disminuir las cifras alarmantes de accidentes, con el fin supremo de proteger el bien más preciado que tenemos; **“la vida”**.

**PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE
TRÁNSITO**

La mayoría de accidentes de tránsito que involucran al personal militar y no militar de nuestra prestigiosa Aviación Militar Bolivariana ocurren por la ausencia de consciencia situacional, esta se fundamenta en la percepción exacta de los factores y condiciones que afectan a las personas durante un período y es principalmente la percepción de lo que ocurre alrededor, siendo así uno de los aspectos más importantes en la seguridad.

Entre las causas más comunes de accidentes de tránsito están:

1. Conducir sin consciencia situacional.
2. No respetar las indicaciones viales.
3. No respetar los límites de velocidad.
4. No adaptar la velocidad a las condiciones meteorológicas y de visibilidad.
5. Conducir con un vehículo en mal estado.
6. No mantener la distancia de seguridad.
7. Utilizar el teléfono móvil mientras se conduce.
8. No realizar los descansos o pausas adecuadas.
9. No utilizar los equipos de protección personal cuando se conduce motocicletas.
10. Conducir bajo los efectos de bebidas alcohólicas.

Para evitar lo anteriormente enumerado se deben cumplir las normas de seguridad para el manejo de vehículos dentro y fuera de las instalaciones militares.





NORMAS DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE VEHÍCULOS DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES MILITARES

La aplicación de las medidas de seguridad, es esencial para el resguardo de la vida al momento de conducir vehículos y motos dentro y fuera de las unidades militares y debe ser una norma de estricto cumplimiento para el personal militar y no militar que labora en la unidades de nuestra gloriosa Aviación Militar Bolivariana, durante la ejecución de actividades oficiales o para traslado particular, para ello se deben tomar en cuenta las siguientes normas de seguridad:

1. Antes de emprender la marcha se debe verificar que los neumáticos no presenten roturas, grietas o falta de aire y se debe verificar el correcto funcionamiento del sistema de frenos.
2. No debe estar bajo la influencia del alcohol o de medicamentos que afecten su estado físico y mental.
3. El conductor debe encontrarse en perfecto estado de salud, tanto física como mental, sin sentir afectación de cansancio o somnolencia y debe tener consciencia situacional durante la conducción.
4. Se debe llevar en el vehículo la documentación necesaria, caucho de repuesto, triángulo de seguridad, chaleco reflectante, así como también disponer de un botiquín de primeros auxilios y un extintor.
5. Todos los ocupantes deben usar el cinturón de seguridad sin importar el tipo de vía o la distancia a cubrir.
6. En el caso de los motorizados usar todos los equipos de protección personal establecidos en la Ley de Tránsito Terrestre.
7. Es importante ajustar los espejos retrovisores a comodidad del conductor.
8. Se deben respetar en todo momento tanto dentro como fuera de las instalaciones militares las normas y las señales de circulación, extremando las precauciones especialmente en pasos peatonales, cruces, intersecciones y curvas peligrosas.
9. Se deben respetar siempre los límites de velocidad establecidos dentro de las unidades militares, de igual manera para cada tipo de vía ajustándola al estado de la carretera y a las condiciones meteorológicas.
10. Mantener una distancia segura que garantice la reacción inmediata ante una emergencia y no realizar adelantamientos en lugares no permitidos o cuando no sea seguro.
11. No hacer uso del teléfono móvil mientras se conduce, salvo que se disponga de un sistema de manos libres o en caso de ser necesario, detener la conducción del vehículo.
12. No exceder el límite del peso permitido en los vehículos de carga pesada.

La vida es lo más preciado e irremplazable que uno recibe al nacer, por lo tanto, debemos hacer todo lo necesario para cuidarla y de allí nacen todas las medidas de protección y de prevención ante situaciones que puedan afectarla. No obstante, los accidentes de tránsito dentro y fuera de las unidades militares están aumentando de forma acelerada y los mismos han resultado con muerte o invalidez permanente. Todo esto originado por el incumplimiento de las respectivas medidas de seguridad, es por ello que se deben tomar todas las acciones necesarias antes y durante la conducción en el cumplimiento de una misión en vehículos de la unidad o en el traslado en vehículos o motocicletas particulares, para así evitar poner en peligro tu vida y la de los demás. Por esta razón, la Inspectoría General debe velar por el estricto cumplimiento de las normativas de seguridad, para así evitar la ocurrencia de accidentes que puedan afectar al personal, siendo garantes que la seguridad es tarea de todos.

FUENTE:

- Reglamento de la ley de tránsito y transporte terrestre.
- Informes finales de investigación de



**GD. RAÚL ANTONIO SPALLONE MARQUEZ
INSPECTOR GENERAL DE LA AVIACIÓN
MILITAR BOLIVARIANA.**